EXCMO. AYUNTAMIENTO · MULA (Murcia)

Sandoual vecino de la ciudad de Murcia en uir
tud de nonbramiento que se le hizo por el Corregidor
principal de dichos derechos y que el susodicho
obra en su administracion con gravissimos cala
midades de conformidad que los vecinos de esta
uilla padecen muchas extorsiones y ninguno alivio
bio por el dispendio de sus esquimos por lo re
guridad y reconociendo esta uilla que les es de mucho
perjuicio a dichos vecinos an acordado que don Juan de
Valcarcel Exea y don Martin Alphonso de Barroga
vezinos desta dicha uilla a quienes se les dexo de ... dicha uilla pa
ra que bayan a dicha ciudad de Murcia a arrendar los
derechos a cargo de dicha uilla por el tiempo que les pa
reziere y para el gasto que se les quede ofrecer desde
luego esta dicha uilla les entregue quatrocientos reales de vellon
para que con ellos hagan el referido gasto de sus per
sonas y escriptura efectuandose el conzierto de ...
que con carga para lo qual se le notifique a don Manzanos
moros ... de propios desta uilla entregue a los su
sodichos dicha cantidad que con este acuerdo y reci
bo de los susodichos se le daran buenos en las cuen
tas que diere de la mitad de su cargo y por este auto
acordaron y firmaron de sus mercedes pierdanse =

D. Rodrigo de Pereas
Botia Peñalber
Alonso Serrano
Don Lope de Hita y Valcarcel
Juan Muñoz
Ante mi
Fernando Simon de Pereas